RESOLUCION Nº 578 /83 Expte Nº 674 /83 -SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 17 de 1983

Visto el presente expediente Nº 1612/83 del registro del Departamento de Compras, por el que tramita la Contratación Directa Nº 139/83 por la Colección completa y suscripción por el año 1983 a la Revista "Derecho Comercial y de las Obligaciones" con destino a la Biblioteca de la Camara Nac. de Apel. en lo Civil y Comercial Federal, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales en vigencia (art. 56, inc. 3º, ap g) de la Ley de Contabilidad y sus Decretos Reglamentarios).

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 139/83 con la firma "Editorial Depalma S.R.L." por la colección completa y suscripción por el año 1983 a la Revista "Derecho Comercial y de las Obligaciones", por un total de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL ($ 14.980.000.-).- Pago anticipado según decreto 1082/63.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

[illegible] CAVIGLIOTTO
[illegible] SUPERINTENDENCIA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

MAY 1983